

Comprobante de Retención del Impuesto al Valor Agregado.

Ley del IVA Art. 11 'Seran Responsables del Pago del Impuesto en Calidad de Agentes de Retención, los Compradores o Adquirientes de Determinados Bienes, Muebles y los Receptores de Ciertos Servicios, a Quienes la Administración Tributaria Designe como Tal'

AUTOMERCADO EXPRESS 2707, C.A.

COMPROBANTE DE RETENCIÓN DE IVA

No Comprobante

Fecha de Emisión:

20201100007376

20-11-2020

PERIODO FISCAL

AÑO: 2020/ MES: noviembre

Rif: J-40670082-7

Av. Victor Baptista C.C. Modelo Nivel 1 Local 2 Sector
Punta Brava 1201 Los Teques Miranda, VE

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL CARBONERIA LA GRAN ISLEÑA 2000, C.A.
R.I.F. / N.I.T. J308553760
DIRECCIÓN CALLE LA CEIBA N 2 CARRETERA MARACAY
TURMERO SAMAN DE GUERE
TELÉFONOS 0243-2692632

Hemos retenido la cantidad de:

Veinte Millones Ciento Cincuenta y Cinco Mil Doscientos Doce Exactos

Aplicado a los documentos:

FECHA FAC./NC/ND	Nº FACTURA	Nº CONTROL DE FAC./NC/ND	Nº DE ND/NC	FAC. AFECTADA	DETALLE	MONTO TOTAL FAC/NC/ND	EXENTO	BASE IMPONIBLE	IMPUESTO CAUSADO	BASE RET.	%RET SUSTR.	IMPUESTO RETENIDO
17/11/2020	0000069025	00-061073			RETENCION IVA 75%	194,833,716.0	0.00	167,960,100.0	26,873,616.	26,873,616.00	75.00	0.00 20,155,212.00
TOTALES:								167960100.00	26873616.00	26873616.00		

AGENTE/RETENCION TOTAL 20,155,212.00

RECIBO CONFORME _____

FECHA DE ENTREGA _____


AUTOMERCADO EXPRESS 2707, C.A.
RIF: J-40670082-7

SELLO/FIRMA: